la dha hermita de sancta Maria dela Cabeza para que
este delante dela ymage, la qual mando diego de bargas paredes
diffunto y fue enla manera que se dira. que el dho diego de
bargas murio sin hacer testamento y entre sus papeles se
hallo vna cedula firmada de su nonbre en que mandaba
cien ducados para que se hiciese la dha lanpara. y despues
los testamentarios que segun derecho ordenaron su testamto
hicieron vna clausula enel, procurando que el guardia y frayles
del dho conuento dela madre de dios no tubiesen ningun
dominio enel huso dela dha lanpara. y para esto dixeron
y hordenaron que la dha lanpara no se entregase al dhos
guardian y frayles. sino a los Cofrades de la confradia
de sancta maria dela Cabeza pretendiendo los dhos testa
mentarios subreticiamente hacer señores a los dhos
confrades sin serlo por no la auer dado ellos ni poder lo ser,
como consta, del propio señor que la mando y boluntad
suya. de suerte que los dhos confrades no tienen que uer
ni son señores ni lo pueden ser dela sobredha lanpara
lo qual se aduierte. para que si en algun tienpo. los dhos
confrades quisieren dexar la sobredha hermita o fueren
excluydos della no puedan disponer dela sobredha
lanpara. y en confirmacion desto. y delo sobredho
yo fray Joan de mengaca sacerdote hijo dela
sancta Prouincia de cantabria doy fee. ser verdad.
lo sobredho y lo firmo de mi nonbre, ffa en catorze
de abrill. dell año de mill y seyscientos y nueve.

Fray Joan de menchaca

1 A Circuncisio xi.
En el año de mil ochocientos y nueve
se intimó p.r el Rey intruso José Napoleon el
decreto de extincion de todas las Religiones,
en virtud del qual los Religiosos q.e habi
taban este Conv.to dela Madre de Dios de
ij b la Villa de Torrelaguna se vieron precisa
dos a abandonarle, extrayendoles el Sin
dico Manuel Montalvan todas las Alajas
de Plata pertenecientes a la Yglesia y Sa
iij cristia, gran parte de Ornamentos, y
todo lo mas precioso de Libros y Efectos
del Expresado Conv.to Robo q.e vengó
Cordonazo de S.n Fran.co altam.te N. S. Patriarca reciviendo a
poco tiempo delos Guerreros Empecinados
la Muerte mas cruel. enterrandole
iiij de limosna y sin Camisa en la Yglesia
de Torremocha. Desde el Momento
q.e los Religiosos dejaron su Casa los
Vecinos dela Villa, olvidados de su
v Paisano el Sto Fundador, y delas ins
trucciones y buenos Egemplos q.e habian
recivido delos Expresados Religiosos die
ron principio al Desmonte del Conv.to